



RESOLUCION N° 038

(19 de marzo de 2024)

Por medio de la cual se **“Designa la Delegación Colombiana de Gimnasia Artística Masculina y Femenina, que participarán en los I JUEGOS BOLIVARIANOS JUVENILES a realizarse en la ciudad de el Sucre-Bolivia del 4 al 8 de abril de 2024”**.

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- a) Que el C.O.C autorizó la participación de la Federación Colombiana de Gimnasia con equipos completos GAM y GAF en los **I JUEGOS BOLIVARIANOS JUVENILES Sucre 2024**.
- b) Que según la Resolución N° 016 se realizó en Bogotá la concentración y chequeo correspondiente para elegir a la delegación GAF.
- c) Que según la Resolución N° 017j se realizó en Medellín la concentración y chequeo correspondiente para elegir a la delegación GAM.
- d) Que el evento se encuentra dentro del Calendario Nacional de la Federación Colombiana de Gimnasia.
- e) Que es deber del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el país.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Oficializar la participación de la **Delegación Colombiana de Gimnasia Artística Masculina y Femenina, que participarán en los I JUEGOS BOLIVARIANOS JUVENILES a realizarse en la ciudad de el Sucre-Bolivia del 4 al 8 de abril de 2024**.



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

ARTICULO SEGUNDO. Del Evento

FECHA	FINALIZA	EVENTO	MODALIDAD	CIUDAD
04/04/2024	09/04/2024	I Juegos Bolivarianos de la Juventud	GAM - GAF	Sucre, Bolivia

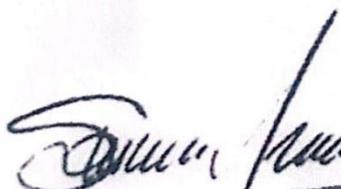
ARTÍCULO TERCERO. - De la delegación

#	Nombre	Liga	Rol
1	SOFIA MARIN	Bogotá	Deportista GAF
2	DAYANA BENITEZ	Bogotá	Deportista GAF
3	LUISANA PADILLA	Bogotá	Deportista GAF
4	CRISTINA ROMERO	Santander	Deportista GAF
5	VALERIA OSPINO	Caquetá	Deportista GAF
6	CAMILO VERA	Norte	Deportista GAM
7	YAN DAIRO ZABALA	Norte	Deportista GAM
8	JORMAN ALVAREZ	Norte	Deportista GAM
9	MANUEL LOPEZ	Antioquia	Deportista GAM
10	THOMAS MEJIA	Antioquia	Deportista GAM
11	MAURICIO PICHIMATA	Bogotá	Entrenador GAF
12	JHONNY MUÑOZ	Norte	Entrenador GAM
13	CARLOS LIEVANO	Fedecolгим	Delegado

ARTICULO CUARTO.-

La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



SAMIR PORTILLO
PRESIDENTE



JUAN NAVOR MEDINA
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO

+57 310 343 3090

fedecolg@hotmail.com
www.fedecolгим.co

Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia